

AVISO No. 2

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2018

Fecha: 28 de febrero de 2018.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** convoca públicamente a los interesados en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2018 de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015.

1. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

La SDDE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la SDDE a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas, serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

2. OBJETO

“Contratar los servicios de operación logística y suministro de elementos que sean necesarios para la realización de los eventos y actividades desarrollados por la entidad en cumplimiento de sus funciones y misión”.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en los estudios previos, pliego de condiciones y el anexo técnico.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección pertinente para contratar la prestación de servicios de operación logística y suministro de elementos que sean necesarios para la realización de los eventos y actividades desarrollados por la entidad en cumplimiento de sus funciones y misión,

corresponde a Licitación Pública de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la subsección 1 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. Es así como establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

La contratación se adelantará por la modalidad de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en que el Decreto 1082 de 2015, establece por regla general que el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

A este proceso de selección y a los contratos que de él se deriven, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar el presupuesto del contrato o lo que primero ocurra. El plazo será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Los proponentes deberán presentar su oferta antes del 3 de abril de 2018 a las 10:00 a.m., hora legal colombiana, en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

El proponente debe presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma. Los proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores disponible en <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

El proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación LP -001 -2018, en el SECOP II. El proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación LP- 001 – 2018 para consultar el Proceso de Contratación y crear su

oferta. Es importante tener en cuenta que para la presentación de ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

La creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su oferta como proponente plural. Para enviar una oferta como proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hacer clic en aceptar. Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la oferta como proponente plural. Para presentar la oferta como proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El SECOP II despliega el apartado – Cuestionario - y el apartado – Documentos de la oferta – del enlace del Proceso de Contratación LP 001-2018 para que el proponente cargue su oferta y adjunte en PDF los documentos solicitados en dichos apartados. El proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la oferta económica, completando la información solicitada. Las ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el cronograma. El SECOP II arroja un informe con la lista de los proponentes que presentaron oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas. Las propuestas serán presentadas en la plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de (2) sobres de la siguiente manera:

Sobre 1: Habilitante (Corresponden a los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes.).

Sobre 2: Documentos Ponderables (Corresponde a la propuesta que contiene los factores de ponderación técnicos, económicos y de apoyo a la industria nacional).

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presupuesto es hasta la suma de **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.115.061.000)**, suma que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos.

Este valor incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegará a causar; en tal evento, el Contratista se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se

ocasionen para la ejecución del mismo. Se efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldan con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números 357, 358, 359, 360, 361 y 362, de fecha 21 de febrero 2018, expedido por el encargado de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

7. ACUERDOS COMERCIALES.

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y tras la revisión realizada en los estudios previos, la Secretaría en el presente proceso de selección tendrá en cuenta los capítulos de contratación pública de los citados acuerdos internacionales y/o tratados de libre comercio, así como la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN– y el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación” que puede ser consultado en el Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co).

La Secretaría también concederá el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Para el cumplimiento del presente, el proponente podrá acreditar dicha calidad, en los términos pactados las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que el valor del proceso supera los US\$125.000, la convocatoria de la presente Licitación Pública, NO se limitará a Mipyme.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En el proceso de Licitación Pública **LP-001-2018** pueden participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura nacionales o extranjeras que cumplan los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica del Proponente, b) Requisitos Técnicos Habilitantes, c) Capacidad Financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

9.1. Requisitos habilitantes jurídicos

- a.) Carta de presentación de la propuesta:
- b.) Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal del proponente
- c.) Certificado de existencia y representación legal
- d.) Inscripción en el registro único de proponentes
- e.) Autorización del representante legal y/o apoderado (Apoderamiento de personas extranjeras)
- f.) Garantía de seriedad de la propuesta.
- g.) Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h.) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- i.) Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- j.) Certificado de antecedentes judiciales.
- k.) Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- l.) Certificado antecedentes disciplinarios Personería de Bogotá
- m.) Documento de constitución de consorcio o unión temporal
- n.) Situación militar definida
- o.) Compromiso Anticorrupción
- p.) RUT

9.2. Requisitos Habilitantes Técnicos

9.2.1. Experiencia General

9.2.2. Experiencia Específica

9.3. Requisitos mínimos de la oferta- Anexo Técnico

9.4. Requisitos habilitantes financieros.

9.4.1. Capacidad Financiera

9.4.2. Capacidad Organizacional

9.5. Criterios de Evaluación económica, técnica y Calificación de las Propuestas

A continuación se proceden a relacionar los criterios de ponderación de las propuestas:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	Oferta Económica	Hasta 50 puntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2	Calidad- Valores agregados prestación servicio	Hasta 40 puntos
3	Apoyo a la Industria Nacional	Hasta 10 puntos
PUNTAJE TOTAL		Hasta 100 puntos

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO LP 001-2018

El cronograma del proceso será el establecido en el Proceso de Contratación LP 001 2018 en la Plataforma SECOP II, sin embargo a continuación se procede a relacionar:

Etapa del proceso - Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria, Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	26 de febrero de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, dirección electrónica www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
AVISO No. 1 EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	26 de febrero de 2018	Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
AVISO No. 2 EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	28 de febrero de 2018	Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
AVISO No. 3 EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	5 de marzo de 2018	Página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co



Etapa del proceso - Actividad	Fecha y hora	Lugar
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo de 2018.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	15 de marzo de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo. (***)	15 de marzo de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Audiencia de aclaración de pliego de condiciones y de tipificación, estimación y asignación de riesgos (*)	20 de marzo de 2018 8:00 a.m.	En la SDDE ubicada en la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 de la ciudad de Bogotá D.C.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 23 de marzo de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	26 de marzo de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Plazo máximo para expedir adenda.	26 de marzo de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso.	3 de abril de 2018 a las 10:00 a.m., hora legal colombiana	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co



Etapa del proceso - Actividad	Fecha y hora	Lugar
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas y elaboración del informe de evaluación.	Desde el 3 de abril hasta el 6 de abril de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Publicación del informe de evaluación	9 de abril de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Traslado de evaluación - Término para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 10 al 16 de abril de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación por parte del Comité Evaluador y/o Asesor de Contratación.	19 de abril de 2018	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.contratos.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co
Audiencia pública de adjudicación. (***)	20 de abril de 2018 a las 8:00 a.m.	En la SDDE ubicada en la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 de la ciudad de Bogotá D.C.
Perfeccionamiento del contrato y aporte de garantías. (**) (***)	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.	En la Plaza de los Artesanos Centro de Negocios y Exposiciones - Carrera 60 No. 63A – 52 Oficina Asesora Jurídica.

Nota 1: El contrato será perfeccionado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

Nota 2: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP II y en la página web de contratación a la vista; por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso No. LP 001 DE 2018, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en el portal de Contratación a la Vista www.contratacionbogota.gov.co.

Adicionalmente, la consulta en medio físico, podrá efectuarse desde la fecha de la publicación del aviso del proceso de selección, en horario de 7:00 A.M. a 4:30 P.M. de lunes a viernes, en las instalaciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, OFICINA ASESORA JURÍDICA, cuya dirección es la carrera 60 No. 63A-52 Plaza de los Artesanos en la ciudad de Bogotá D.C.

El presente Aviso se expide en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2018 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.